

miento de bloque propio y al Oeste con cerramiento de bloque propio; El ingreso tanto peatonal como vehicular, lo realizan por la calle adosada No. 7 a través de un portón de estructura de hierro y malla, que conduce a un patio pequeño de cemento.

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL: Desarrollo de construcción (desarrollo de construcción) Cocina (piso de baldosa con un mesón de cemento y recubierto de baldosa con muebles aéreos de madera)

de baldosa con un mesón de cemento y recubierto de baldosa con muebles aéreos de madera) Un baño completo (piso de baldosa) - Un patio de cemento - Una piedra de lavar Finalidad: Para vivienda (arrendada a la familia Rivera)

AMBIENTES:

- Tres dormitorios (piso flotante y closets)
- Sala-comedor (piso de flotante)
- Cocina (piso de baldosa con un mesón de cemento y recubierto de baldosa con muebles aéreos de madera)
- Un baño completo (piso de baldosa) con un mesón de cemento y recubierto de baldosa con muebles aéreos de

que certificado a órdenes del juzgado. Lo que comunico para los

La amistad supone sacrificios, y sólo el que está dispuesto a hacerlos sin molestia, comprende la amistad

NORA CLARINDA

a.- Casa de hormigón armado de una planta: Área: 103.99 m2

Ambientes: Departamento 1 sala-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños completos.

b.- Mediagua (adosada a casa H.A 1P): Área: 12.06 m2

Ambientes: Ocupado Como área de lavandería.

c.- Construcción 1:

Área: 102.64 m2

Ambientes: sala-comedor m. con Prolongación de la calle Flavio Alfaro.

Sur: En longitud de 39.70 m. con Propiedad del Sr.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

Chacha.

SE LO HARA EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.

Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de ley. ATENTAMENTE DR. MANUEL AMON MEDINA SECRETARIO Hay un sello A.C./84849

2009: CHASIS NO. para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial. DR. EDGAR HARO VALENZUELA SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/85259/11

SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SEÑORES: JOSE IGNACIO COLLAGUAZO JACOME Y MARIA YOLANDA VELOZ CHANGOLUISA; Y, ES COMO SIGUE:

ACTORES: JOSE IGNACIO COLLAGUAZO JACOME Y MARIA YOLANDA VELOZ CHANGOLUISA.

JUICIO NO. 12-2-012 TRAMITE: APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CUANTIA: 42.342,00 DOLARES AMERICANOS. BIENES OBJETO DE LA LIQUIDACION:

COMPARECIENTES.- Comparecen los conyuges señor José Ignacio

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL CITACIÓN JUDICIAL A:

CESAR IGNACIO FEBRES VACA

ACTOR: ALVARO MAURICIO CADENA MORALES (BANCO CAPITAL S.A.)

DEMANDADO: CESAR IGNACIO FLORES VACA

ASUNTO: DEMANDO EL EMBARGO Y REMATE DEL VEHICULO VENDIDO CON RESERVA DE DOMINIO.

POR PARTE DE LA COMPAÑIA ASIAUTO S.A., AL SEÑOR CESAR IGNACIO FLORES VACA, EN CALIDAD DE DEUDOR PRINCIPAL Y DEBIDAMENTE CEDIDO SUS ACCIONES Y DERECHOS A FAVOR DEL BANCO CAPITAL S.A., CUYAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL VEHICULO SON LAS SIGUIENTES: MARCA:

KIA; CLASE: AUTOMÓVIL; PLACA NUEVO; MODELO: PICANTO FL LX 1.1L; COLOR: AZUL; AÑO DE FABRICACIÓN:

DEUDOR PRINCIPAL Y DEBIDAMENTE CEDIDO SUS ACCIONES Y DERECHOS A FAVOR DEL BANCO CAPITAL S.A., CUYAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL VEHICULO SON LAS SIGUIENTES: MARCA:

KIA; CLASE: AUTOMÓVIL; PLACA NUEVO; MODELO: PICANTO FL LX 1.1L; COLOR: AZUL; AÑO DE FABRICACIÓN:

KIA; CLASE: AUTOMÓVIL; PLACA NUEVO; MODELO: PICANTO FL LX 1.1L; COLOR: AZUL; AÑO DE FABRICACIÓN:

KIA; CLASE: AUTOMÓVIL; PLACA NUEVO; MODELO: PICANTO FL LX 1.1L; COLOR: AZUL; AÑO DE FABRICACIÓN:

KIA; CLASE: AUTOMÓVIL; PLACA NUEVO; MODELO: PICANTO FL LX 1.1L; COLOR: AZUL; AÑO DE FABRICACIÓN:

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VEGA BARRAGAN INGLES AVANZADO CIA. LTDA.

La compañía VEGA BARRAGAN INGLES AVANZADO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/marzo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001959 de 17/abril/2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ENSEÑANZA INGLÉS PARA PRINCIPIANTES MEDIO Y AVANZADO; AL ENTRENAMIENTO DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MEDIANTE CURSOS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS DE CAPACITACIÓN ACELERADA...

Quito, 17/abril/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/86479/j

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PONCRES S.A.

La compañía PONCRES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06/marzo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001973 de 18/abril/2012, con la siguiente modificación: En el Artículo Tercero, literal d) se excluye: "... y rendir toda clase de fianzas y garantías, a favor de accionistas o extraños, personas físicas o jurídicas.", por ser una actividad no facultada a compañías mercantiles sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, ni aún como un medio; a menos que, la fianza o garantía guarde relación directa con una determinada operación de la compañía, en cumplimiento de su objeto social.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR MANTENIMIENTO, SERVICIO TÉCNICO, REPARACIÓN, PINTURA, SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA AUTOMÓVILES, MOTOS, BOTES, BICICLETAS Y TODA CLASE DE MOTORES..."

Quito, 18/abril/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/86495/j

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FIALLOTRADING CIA. LTDA.

La compañía FIALLOTRADING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001919 de 16 de Abril de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... UNO.- COMPRA Y VENTA, AL POR MAYOR Y MENOR, DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.....

Quito, 16 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/86479/j